

RECTORÍA

526

RESOLUCIÓN No.

20 MAY 2026

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZAN ADICIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL”**

El Rector de la Universidad del Quindío, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y especialmente las conferidas en el Acuerdo del Consejo Superior 005 del 28 de febrero de 2005 “POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL ESTATUTO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO”, y el Acuerdo del Consejo Superior No. 016 del 28 de noviembre de 2025 “POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y EL ACUERDO DE APROPIACIONES DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026”, y

**CONSIDERANDO:**

- A. Que el artículo 38 del Acuerdo del Consejo Superior No.005 del 28 de febrero de 2005 “Estatuto General” señala entre las funciones del Rector, en su numeral 1: “Cumplir y hacer cumplir las normas legales, los estatutos, los reglamentos de la universidad y las decisiones del Consejo Superior y del Consejo Académico”, y en su numeral 32: “Las que le sean delegadas por el Consejo Superior o Académico”.
- B. Que el artículo 30 del Acuerdo del Consejo Superior N°016 del 28 de noviembre de 2025 señala: “Facúltese al Rector para realizar las adiciones y los traslados presupuestales a que hubiere lugar”.
- C. Que el 22 de enero de 2026 la Universidad del Quindío percibió ingresos mediante T.O. 4569-87 de la Alcaldía de Circasia, por valor de \$19.541.120,00 (Diecinueve Millones Quinientos Cuarenta y Un Mil Ciento Veinte Pesos Mcte.), que hacen parte del convenio interadministrativo No.09 de 2025 suscrito con el Municipio de Circasia Quindío.
- D. Que el 28 de abril de 2026 la Universidad del Quindío percibió ingresos mediante T.O. 4569-52 del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- ICBF, por valor de \$93.973.500,00 (Noventa y Tres Millones Novecientos Setenta y Tres Mil Quinientos Pesos Mcte.), que hacen parte del contrato de aportes 63-307 de 2025 intervención de apoyo psicosocial suscrito con el ICBF.
- E. Que el 28 de abril de 2026 la Universidad del Quindío percibió ingresos mediante T.O. 4569-50 y T.O.4569-51 del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- ICBF, por valor de \$126.487.932,00 (Ciento Veintiséis Millones Cuatrocientos Ochenta y Siete Mil Novecientos Treinta y Dos Pesos Mcte.), que hacen parte del contrato de aportes 63-309 de 2025 hogar sustituto tutor suscrito con el ICBF.
- F. Que en los meses de abril y mayo de 2026 la Universidad del Quindío percibió ingresos mediante varios tipos de operación por valor de \$54.087.293,00 (Cincuenta y Cuatro Millones Ochenta y Siete Mil Doscientos Noventa y Tres Pesos Mcte.), correspondiente a diferentes actividades de extensión, diplomados, cursos etc.
- G. Que consecuentemente se hace necesario realizar una adición presupuestal para la vigencia 2026 por valor de \$294.089.845,00 (Doscientos Noventa y Cuatro Millones Ochenta y Nueve Mil Ochocientos Cuarenta y Cinco Pesos Mcte.).

Por lo anteriormente expuesto, el Rector de la Universidad del Quindío,

**RESUELVE:**



RECTORÍA

526

RESOLUCIÓN No.

20 MAY 2026

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZAN ADICIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL”**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adiciónese al Presupuesto de Ingresos de la presente vigencia fiscal la suma \$294.089.845,00 (Doscientos Noventa y Cuatro Millones Ochenta y Nueve Mil Ochocientos Cuarenta y Cinco Pesos Mcte.), así:

**ADICIÓN PRESUPUESTAL  
INGRESOS**

11

## CORRIENTES

1.1.02.05.001.09.01064-70	Conv. Interadministrativo No.09 de 2025 - entre el Municipio de Circasia y la Universidad del Quindío	19.541.120,00
1.1.02.05.001.09.01070-70	Cont. 63-307 de 2025 ICBF- Intervención de Apoyo Psicosocial	93.973.500,00
1.1.02.05.001.09.01071-70	Cont. 63-309 de 2025 ICBF- Hogar Sustituto Tutor	126.487.932,00
1.1.02.05.001.09.02.01012-20	Prácticas de Laboratorio de Hidráulica	1.269.564,00
1.1.02.05.001.09.02.02005-20	Curso en English Learning Time For Adults	236.400,00
1.1.02.05.001.09.02.03018-20	Diplom. en Botánica Medicinal: Conocimiento, Transformación y Salud	1.700.000,00
1.1.02.05.001.09.02.04022-20	Docencia Aumentada con Inteligencia Artificial, Diseño, Evaluación y Transformación	400.000,00
1.1.02.05.001.09.02.06001-20	Venta de Semen Porcino	2.557.800,00
1.1.02.05.001.09.02.06002-20	Venta de Servicios y Establecimiento de Sistema de Producción de Gallinas Ponedoras	1.043.000,00
1.1.02.05.001.09.02.06004-20	Venta de Productos y Servicios Agropecuarios	1.945.000,00
1.1.02.05.001.09.02.06008-20	Diplom. en Técnicas de Preservación Anatómica	1.004.167,00
1.1.02.05.001.09.02.06009-20	Diplom. en Sistema Integrado de Gestión en Seguridad Alimentaria y Calidad Bajo Lineamientos BPM, HACCP e ISO 22000	54.167,00
1.1.02.05.001.09.02.08002-20	Venta de Servicios Acreditados del Laboratorio de Aguas U.Q	15.910.199,00
1.1.02.05.001.09.02.08005-20	Examen de Suficiencia en Inglés Aptis	7.650.000,00
1.1.02.05.001.09.02.08017-20	Ingresos Proyectos de Extensión Solidaria y Sociales	1.335.100,00
1.1.02.05.001.09.02.14002-20	Curso en Gestión Directiva Universitaria	7.142.896,00
1.1.02.05.001.09.03.01006-20	Detección de Protozoos en Agua	11.839.000,00
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>\$294.089.845,00</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Adiciónese al Presupuesto de Gastos de la presente vigencia fiscal la suma de \$294.089.845,00 (Doscientos Noventa y Cuatro Millones Ochenta y Nueve Mil Ochocientos Cuarenta y Cinco Pesos Mcte.), así:

**ADICIÓN PRESUPUESTAL  
GASTOS**

2.1

## FUNCIONAMIENTO

2.1.2.02.02.006.02-70	Viáticos y Gastos de Transporte Administrativos	19.541.120,00
2.1.5.02.09.001050-70	Cont. 63-307 de 2025 ICBF- Intervención de Apoyo Psicosocial	93.973.500,00



**RECTORÍA**

526

**RESOLUCIÓN No.**

20 MAY 2026

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZAN ADICIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL”**

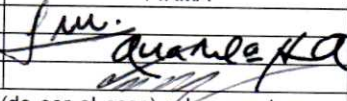
2.1.5.02.09.001051-70	Cont. 63-309 de 2025 ICBF- Hogar Sustituto Tutor	126.487.932,00
2.1.5.02.09.002.01012-20	Prácticas de Laboratorio de Hidráulica	1.269.564,00
2.1.5.02.09.002.02005-20	Curso en English Learning Time For Adults	236.400,00
2.1.5.02.09.002.03022-20	Diplom. en Botánica Medicinal: Conocimiento, Transformación y Salud	1.700.000,00
2.1.5.02.09.002.04022-20	Docencia Aumentada con Inteligencia Artificial, Diseño, Evaluación y Transformación	400.000,00
2.1.5.02.09.002.06001-20	Venta de Semen Porcino	2.557.800,00
2.1.5.02.09.002.06002-20	Venta de Servicios y Establecimiento de Sistema de Producción de Gallinas Ponedoras	1.043.000,00
2.1.5.02.09.002.06004-20	Venta de Productos y Servicios Agropecuarios	1.945.000,00
2.1.5.02.09.002.06008-20	Diplom. en Técnicas de Preservación Anatómica	1.004.167,00
2.1.5.02.09.002.06009-20	Diplom. en Sistema Integrado de Gestión en Seguridad Alimentaria y Calidad Bajo Lineamientos BPM, HACCP e ISO 22000	54.167,00
2.1.5.02.09.002.08002-20	Venta de Servicios Acreditados del Laboratorio de Aguas U.Q	15.910.199,00
2.1.5.02.09.002.08005-20	Examen de Suficiencia en Inglés Aptis	7.650.000,00
2.1.2.02.02.007.01-20	Seguros	1.335.100,00
2.1.5.02.09.002.14002-20	Curso en Gestión Directiva Universitaria	7.142.896,00
2.1.5.02.08.002.05002-20	Detección de Protozoos en Agua	11.839.000,00
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>\$294.089.845,00</b>

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Armenia, Quindío a los veinte (20) días del mes de mayo de 2026.

**LUIS FERNANDO POLANÍA OBANDO**  
Rector

NOMBRES Y APELLIDOS		FIRMA
PROYECTÓ Y ELABORÓ	Yaneth Vásquez Martínez- Profesional Dirección Financiera	
REVISÓ	Ana María Hernández Arenas- Directora Financiera	
REVISÓ	Víctor Alfonso Vélez Muñoz- Director Jurídico	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y soportes (de ser el caso) y lo encontramos ajustado en términos técnicos y administrativos; así como a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del Rector de la institución.

